PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)

NOVIEMBRE AÑO 2021

Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

La aprobación del Real Decreto 1040/2017 implica que en el cálculo del PMP, tanto el número de días de pago, como el número de días pendientes de pago, empiezan a computarse desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, o desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y no desde los 30 días posteriores a la fecha de registro administrativo, como era hasta el mes de marzo de 2018.

En días

02-44-011-H-H-000

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)*	
COMUNIDAD ALITÁNOMA DE ADACÓN	00.00
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	36,62
*Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:	
AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESPACIO PORTALET	02-22-009-C-C-000
C. PARA LA GESTIÓN, CONSERV. EXPLOT. DEL TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET	02-00-010-C-C-000
FUNDACIÓN ANDREA PRADER	02-50-011-H-H-000

FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DETALLE POR ENTIDADES MES DE NOVIEMBRE AÑO 2021

En días

			En días	
Código inventario de entes	ENTIDADES ordenadas por orden alfabético*	RATIO DE OPERACIONES PAGADAS	RATIO DE OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)
02-00-000-B-B-000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	39,08	29,88	34,69
02-00-000-B-U-013	AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN	5,83	7,27	6,14
02-00-000-B-P-002	ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	0,00	23,02	11,20
02-00-000-B-P-014	ARAGON PLATAFORMA LOGÍSTICA . S.A.U.	24,62	9,27	12,40
02-00-000-B-U-004	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS (AST)	13,66	2,67	9,70
02-00-000-B-P-011	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGÓN, S.A.)	35,78	26,27	32,45
02-00-000-B-P-019	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	13,87	10,38	13,66
02-00-000-B-U-008	CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES (COAPEMA)	1,20	0,00	1,20
	CONSORCIO CAMPUS IBERUS			
50-00-017-C-C-000		9,32	16,01	10,57
50-00-002-C-C-000	CONSORCIO COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS	6,42	0,00	6,42
02-00-006-C-C-000	CONSORCIO DE LA AGRUPACIÓN Nº 1 HUESCA	22,00	0,00	22,00
02-00-007-C-C-000	CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE ZARAGOZA	0,00	0,00	0,00
02-00-008-C-C-000	CONSORCIO DEL AERÓDROMO / AEROPUERTO DE TERUEL	14,48	6,06	13,82
02-00-009-C-C-000	CONSORCIO PATRIMONIO IBÉRICO DE ARAGÓN	8,28	0,00	8,28
02-50-007-C-C-000	CONSORCIO URBANÍSTICO DE CANFRANC 2000	0,00	0,00	0,00
02-00-000-B-U-011	CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN	30,58	8,97	24,00
02-00-000-B-P-036	CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	15,68	0,19	4,71
02-00-000-B-U-007	CTRO. IN. Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (CITA)	8,58	7,92	8,31
02-00-000-B-U-010	ENTIDAD PÚBLICA ARAGONESA DEL BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS	36,09	21,26	29,57
02-00-000-B-P-042	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL S.A.	14,04	5,06	12,46
02-50-021-H-H-000	F. AGENCIA ARAGONESA PARA LA INV. Y DESARROLLO (ARAID)	21,49	12,47	17,49
02-50-025-H-H-000	FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER	0,00	0,00	0,00
02-00-014-H-H-000	FUNDACION AIXAGONEGA COLLEGION CIRCA XX FILAR GITOLER	17,38	26,99	24,19
02-44-010-H-H-000	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN	36,07	23,77	31,03
02-50-010-H-H-000	FUNDACIÓN CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL	19,42	5,91	19,14
02-00-004-H-H-000	FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMARCA DE CAMPO DE DAROCA	3,06	0,00	3,06
02-50-009-H-H-000	FUNDACIÓN EMPRENDER EN ARAGÓN	6,46	0,00	6,46
02-00-003-H-H-000	FUNDACIÓN GOYA EN ARAGÓN	22,18	11,20	14,42
02-50-024-H-H-000	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA ARAGÓN	27,02	39,29	28,61
02-50-026-H-H-000	FUNDACION INSTITUTO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN	0,00	0,00	0,00
02-22-007-H-H-000	FUNDACIÓN MONTAÑANA MEDIEVAL	28,91	0,00	28,91
02-44-012-H-H-000	FUNDACIÓN MOTO ENGINEERING FOUNDATION	30,98	22,26	24,73
02-00-001-H-H-000	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI (PCTAD)	32,84	9,93	21,08
02-44-013-H-H-000	FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN	30,59	30,66	30,62
02-50-020-H-H-000	FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN	0,00	0,00	0,00
02-00-012-H-H-000	FUNDACIÓN TRANSPIRENAICA - TRAVESÍA CENTRAL DEL PIRINEO	1,12	0,00	1,12
02-00-006-H-H-000	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO	0,00	0,00	0,00
02-50-019-H-H-000	FUNDACIÓN JARAGOZA LOGISTICS CENTER	14,12	7,92	8,19
02-00-000-X-P-036	GESTIÓN DE RESIDUOS DE HUESCA, S.A. (GRHUSA)			
		12,53	13,36	12,85
02-00-000-B-P-013	INMUEBLES G.T.F., S.L.U.	0,00	0,00	0,00
02-00-002-N-N-000	INSTITUCIÓN FERIAL DE CALAMOCHA	2,76	0,70	2,60
02-00-000-B-U-006	INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS)	22,72	11,25	19,21
02-00-000-B-O-004	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO	43,18	17,92	30,56
02-00-000-B-U-001	INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO (IAF)	33,43	11,58	26,17
02-00-000-B-U-009	INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL (INAGA)	0,00	8,98	8,98
02-00-000-B-O-005	INSTITUTO ARAGONES DE LA JUVENTUD	21,76	9,87	15,31
02-00-000-B-O-002	INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER	36,35	36,95	36,71
02-00-000-B-O-003	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES	22,62	57,79	37,33
02-00-000-B-U-005	INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA	13,64	8,41	11,25
02-00-000-B-U-002	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGÓN	7,98	3,34	7,09
02-00-000-B-P-031	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE ARAGON S.A.	24,54	32,30	29,25
02-00-000-B-P-034	PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL)	20,00	43,00	20,18
02-00-000-B-P-046	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	18,15	4,00	18,15
02-00-000-B-P-027	RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.	43,74	29,22	36,06
02-00-000-B-P-035	S. PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)	0,31	0,00	0,31
02-00-000-B-O-001	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	26,36	50,65	41,84
02-00-000-B-P-048	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL (SARGA)	33,00	24,16	29,80
02-00-000-B-P-017	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.	28,74	18,94	26,38
02-00-000-B-P-033	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	0,00	0,00	0,00
02-00-000-X-P-023	SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	2,29	5,52	2,64
02-00-000-B-P-020	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.	20,31	19,82	20,15
02-00-000-B-P-028	TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U.	53,11	15,69	30,68
02-00-000-B-W-001	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		25,88	19,40
02-00-000-D-VV-00 I	UNIVERSIDAD DE ZANAGOZA	15,72	∠∪,00	13,40

Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La aprobación del Real Decreto 1040/2017 implica que en el cálculo del PMP, tanto el número de días de pago, como el número de días pendientes de pago, empiezan a computarse desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, o desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y no desde los 30 días posteriores a la fecha de registro administrativo, como era hasta el mes de marzo de 2018.

*Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

02-22-009-C-C-000	AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL ESPACIO PORTALET
02-00-010-C-C-000	C. PARA LA GESTIÓN, CONSERV. EXPLOT. DEL TÚNEL DE BIELSA-ARAGNOUET
02-50-011-H-H-000	FUNDACIÓN ANDREA PRADER
02-44-011-H-H-000	FUNDACIÓN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN